

INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL**ASUNTO: supervisión legal del expediente de contratación del CONTRATO DE CONJUNTO VEHÍCULOS TIPO TRACTORA ELÉCTRICA CON SEMIREMOLQUES PORTABICICLETAS Y SUMINISTRO DE FURGONETA ELÉCTRICA.**

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deja constancia de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto ordinario de acuerdo con el artículo 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- b) Tramitación del expediente: ordinaria.
- c) No se solicita la clasificación ya que el objeto del contrato no está incluido en el ámbito de clasificación de ninguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigente.
- d) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración són los relativos al artículo 89.1 a) LCSP.
- e) Los criterios de adjudicación son conformes a lo establecido en la LCSP. Al tratarse de un contrato que podrá estar subvencionado por la Unión Europea, en el marco del mecanismo de Recuperación, transformación y resiliencia, mediante fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del estado español gestionados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbanos, los criterios de adjudicación también son conformes a lo establecido en dichas convocatorias.
- f) El PBL es de 318.000 €, IVA excluido. LOT 1: Suministro conjunto tractora eléctrica y semirremolque: 268.000 € y LOT 2: Suministro furgoneta eléctrica 50.000 €
- g) Plazo de entrega: LOT 1: 8 meses y LOT 2: 2 meses.
- h) Así mismo este contrato podrá estar subvencionado por la Unión Europea, en el marco del mecanismo de Recuperación, transformación y resiliencia, mediante fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del estado español gestionados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Se declara conocer el contenido del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 de julio de 2018) y no tener conflictos de intereses.
- i) Queda justificada la necesidad de la contratación y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato.

- j) Supervisados el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el suministro de referencia para SMAP, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de la SMAP.
- k) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de Contratación del Sector Pública y esta condicionada a las siguientes resoluciones:
- l) El plazo para la presentación de oferta de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Ofician de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, 23 de marzo de 2022.
La Jefa de Sección Jurídica
Francisca Frontera Carbonell